

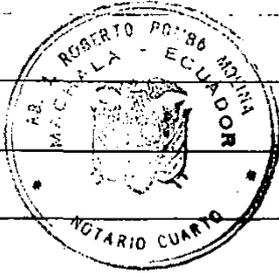
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS-

DE LA COMPANIA " ECUASUR C.LTDA"

CUANTIA: S/. 900.000,00

*****U*****



En la Ciudad de Machala, Capital

de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy -

día Viernes Veinte de Junio de Mil Novecientos Ochenta-

y Seis, ante mí, ABOGADO ROBERTO POMBO MOLINA, NOTARIO-

PUBLICO CUARTO DEL CANTON MACHALA, comparecen a cele---

brar la presente escritura, los señores: MARIO EDUARDO-

CAMPOVERDE CAMPOVERDE, casado, ejecutivo, domiciliado -

en la ciudad de Huaquillas, ocasionalmente en ésta ciu-

dad de Machala, en su calidad de Gerente; y, por otra -

parte, el señor LICENCIADO FLAVIO RODRIGO NUGRA MONTES-

DEOCA, casado, domiciliado en ésta ciudad de Machala, -

Licenciado en Administración, en calidad de Presidente-

de la COMPANIA " ECUASUR C.LTDA"., personería que se --

justifican con los documentos habilitantes que serán in-

sertados a ésta matriz. Los señores comparecientes, ma-

yores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces pa-

ra intervenir en este acto, y conocido por mí, de lo --

cual doy fe; con amplia libertad y bien instruidos del-

objeto y resultados de la presente escritura, para cuyo

otorgamiento, me presentan la minuta que copiada lite--

ralmente dice así:-----

" SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas

Roberto Pombo M.
OTARIA CUARTA
MACHALA, ECUADOR

Ab. I. Roberto Pombo M.
Notario Cuarto de Machala

Handwritten signatures and notes on the right margin.

REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

1 a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL

2 Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes --

3 cláusulas:-----

4 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar la pre

5 sente escritura el LICENCIADO FLAVIO RODRIGO NUGRA MON

6 TESDEOCA; y, el señor MARIO--EDUARDO CAMPOVER CAMPO-

7 VERDE, en sus calidades de Presidente y Gerente, res-

8 pectivamente de " ECUASUR CIA. LTDA." debidamente auto

9 rizados por la Junta General de Socios reunida el Diez

10 de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis; y, acompa-

11 ña el Registro Único de contribuyente Nro. CERO SIETE-

12 NUEVE CERO CERO CINCO TRES OCHO OCHO CINCO CERO CERO -

13 UNO, y Cédula de Control Tributario Nro. CERO DOS NIE-

14 VE UNO SIETE, agregandose a la matriz.-----

15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública-

16 celebrada el Veintisiete de Noviembre de Mil Novecien-

17 tos Setenta y Nueve, ante el Notario Décimo Séptimo de

18 Quito, Doctor Telmo Cevallos G., e inscrita en el Re-

19 gistro Mercantil del Cantón Arenillas, el Once de Mar-

20 zo de Mil Novecientos Ochenta, se constituyó " ECUASUR

21 C. LTDA", con un Capital Social de CIEN MIL,00/100 SU--

22 CRES (S/. 100.000,00); b) La Junta General de Socios-

23 de carácter extraordinaria de la Compañía, de fecha --

24 Diez de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis, resol-

25 vió aumentar el Capital Social de la Compañía, en NOVE

26 CIENTOS MIL,00/100 SUCRES (S/. 900.000,00), por sus--

27 cripción de Novecientas participaciones de UN MIL,00/=

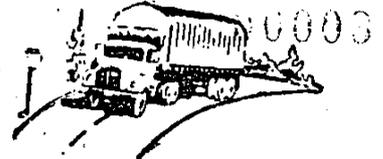
28 SUCRES (S/. 1.000,00), cada una; así mismo, resolvió-

EL TEXTO DE ESTA PAGINA CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA



Cia. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolívar
Teléfs. 980055 - 980369

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA " ECUASUR CIA. LTDA. "-----

En la ciudad de Huaquillas, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis, a las 9H00, en el domicilio de la Compañía, situado en la ciudad de Huaquillas, calles Avenida-Teniente Cordovez y Portovelo, bajo la Presidencia del titular -

Lcdo. Flavio Rodrigo Nugra Montesdeoca y actuando como secretario el Gerente Mario Eduardo Campoverde Campoverde, se procede a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de "ECUASUR C.LTDA." previamente convocada por el Gerente, la misma que dice: "Huaquillas, a 30 de Mayo de 1986, señores Socios de Ecuasur C.Ltda., Presente, Tengo a bien convocar a la Junta General-Extraordinaria de Socios de Ecuasur C.Ltda., para el día 10 de Junio de 1986 a las 9H00, en la oficina principal de Huaquillas, Avenida Teniente Cordovez y Portovelo para tratar el siguiente -

Orden del Dia: 1.- Conocer y resolver el aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos; 2.- Autorización a los Administradores de la Compañía para que puedan participar en el aumento del Capital; 3.- Resolver sobre la duración de la Compañía y la siguiente reforma estatutaria; y, 4.- Autorización al Presidente y Gerente para que comparezcan conjuntamente a la celebración de

este acto f) Mario E. Campoverde Campoverde, Gerente Secretario".

Leída que fué la convocatoria, el Presidente Lcdo. Rodrigo Nugra Montesdeoca, solicita al Gerente Secretario, que forme la lista

que está de los socios asistentes, resultando que está presente el señor Carlos María Campoverde Campoverde, Mario Eduardo Campoverde Campoverde y Lcdo. Rodrigo Nugra Montesdeoca; una vez constatado el

quorum reglamentario se pasa a conocer el orden del día constante en la convocatoria. En relación al Primer Punto del Orden del

Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Cia. de Transportes "ECUASUR" Ltda.
 SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
 TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
 da. Telf. Cordovez y Portovelo
 Telefono: 907357

OFICINA EN MACHALA
 Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
 Telefono: 921087

OFICINA EN QUITO
 Avda. La Prensa y Mantá
 Telefono:

OFICINA EN TULCAN
 Avenida Bolívar
 Telfs. 980055 - 980369



Dia que dice, Conocer y Resolver el aumento del Capital Social y reforma de estatutos. Al respecto, el total del Capital Social, en forma unánime, resuelve que se incremente el Capital Social actual de la Compañía que es de \$/100.000,00 a \$/1.000.000,00, aumentando por lo tanto en la cantidad de \$/900.000,00, renunciando al derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus aportaciones sociales el Ldo. Rodrigo Nuera Montedeco y Carlos María Campoverde Campoverde, suscribiendo por lo tanto el socio Eduardo Campoverde Campoverde, el aumento del Capital en la siguiente manera: \$/ 335.672,58 de la cuenta "COMPENSACION DE CREDITO", que se encuentra contabilizado en "RESERVAS PARA FUTURO NUMERARIO", y, el saldo de \$/ 200.000,00 será cubierto en el lapso de un año a partir de la inscripción en el registro mercantil de la presente escritura. La suscripción de las 900 participaciones es por el valor de \$/ 1.000,00/cada una, lo que representa una suscripción de \$/ 900.000,00. Así mismo la Junta General Resuelve en forma unánime la siguiente Reforma de Estatutos: EL ARTICULO QUINTO, dice: "EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLON DE SUERES (\$/ 1.000.000,00), dividido en mil participaciones de un mil sueres cada una, de los que han suscrito, el socio Mario Eduardo Campoverde Campoverde, 985 participaciones, equivalentes a 985.000,00 sueres; el socio Ldo. Flavio Rodrigo Nuera Montesdeoca, 10 participaciones de un mil sueres cada una, equivalentes a \$/ 10.000,00; y, el socio Carlos María Campoverde Campoverde, 5 participaciones de un mil sueres cada una, equivalentes a \$/ 5.000,00; quedando el socio Mario Eduardo Campoverde Campoverde comprometido a pagar el valor de \$/ 200.000,00 en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de inscripción en el registro mercantil, con el servicio de ALMACENAJES Y MONTACARGAS

Ab. I. Roberto Pombo Meli
 Notario Cuarto de Machala

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

100000



Cía. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolívar
Teléfs. 980055 - 980369

- 3 -

mercantil, la presente escritura. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará el número de participaciones que por su aporte le corresponde". La Junta General también resolvió en forma unánime, reformar los siguientes artículos: EL ARTICULO TERCERO, dirá: "La Compañía de Transportes - Ecuasur C.Ltda. es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio principal lo establece en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del País por resolución de la Junta General de Socios". El literal a) del ARTICULO DECIMO QUINTO, dirá: "Corresponde a la Junta General elegir y remover al Presidente de la Compañía, quien durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido. En caso de ausencia temporal o definitiva lo reemplazará el Gerente". En lo demás sigue vigente el artículo. El literal b) del ARTICULO DECIMO SEXTO, dirá: "Suscribir con el Gerente los certificados de aportaciones de los socios, así como las actas de la Junta General y los actos, contratos y obligaciones que exceda de 10'000.000,00 de sucres, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías". En lo demás sigue vigente el artículo en mención. EL ARTICULO DECIMO SEPTIMO, dirá: "El Gerente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Socios, durará cinco años en sus funciones pudiendo ser reelegido". El literal c) del ARTICULO DECIMO NOVENO, dirá: "Suscribir conjuntamente con el Presidente actos y contratos u obligaciones que exceda de 10'000.000,00 de sucres, en todo caso, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías". En lo demás sigue vigente el artículo. En lo que tiene que ver con el Segundo Punto del orden del día, que trata sobre la autorización a los Administradores de

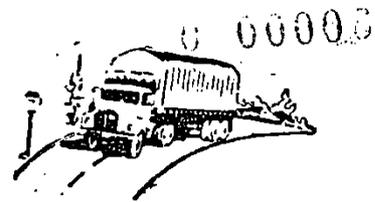
Ab. J. Roberto Pombo Molina
Notario Ujaro de Machala

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical stamp that reads "REGISTRO DE LA PROPIEDAD" and "Huaquillas C. Pisco C.".



Cía. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolívar
Teléfs. 980055 - 980369

- 4 -

la Compañía para que puedan participar en el aumento del Capital. Al respecto la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad, luego del análisis de las cuentas autorizan al Gerente para que pueda participar en éste aumento del Capital Social, por cuanto los dineros entregados no han generado interés alguno y han servido para capital de operación. En cuanto al Tercer Punto del orden del día que dice, Resolver sobre la duración de la Compañía y la consiguiente reforma estatutaria, considerando que la Compañía tiene duración únicamente hasta el 11 de Marzo de 1990, la Junta General de Socios Resuelve por unanimidad del Capital Social modificar el **ARTICULO CUARTO**, para que en adelante diga: "La duración de la Compañía será de cincuenta años, a contarse de la fecha en que quede debidamente inscrita esta escritura en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse el plazo por iguales o mayores períodos de tiempo o disolverse anticipadamente, cuando así lo resolviera la Junta General de Socios, en razón de sus intereses". -

Acto seguido se trata el Cuarto Punto sobre la autorización al Presidente y Gerente para que comparezcan conjuntamente a la celebración de éste acto. La Junta General de Socios, al respecto y por unanimidad autorizan expresamente al Gerente y Presidente para que suscriban y eleven a escritura pública el presente acto, hasta que se perfeccione el mismo. No habiendo más que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, firmando para constancia, levantándose la sesión a las 12:00. f) Lcdo. Rodrigo Nugra Montesdeoca, Presidente, f) Mario Eduardo Campoverde de Campoverde, Gerente Secretario, f) Carlos María Campoverde de Campoverde, Socio. - LO CERTIFICO:

o/p

o/p

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

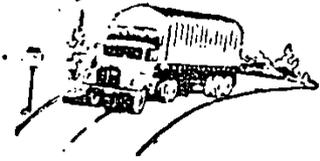
M. Eduardo Campoverde C.
M. Eduardo Campoverde C.

Ab. I. Roberto Pembo M...
Notario Cuarto de Machala



Cía. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



000007

OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolivar
Teléfs. 980055 - 980369

- 5 -

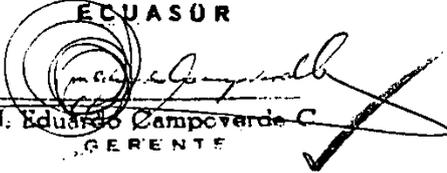
FICACION:

Certifico que es fiel copia del original
que consta en el libro de actas, a mi -
cargo.

Huaquillas, a 10 de Junio de 1986.

CIA. LTDA. DE TRANSPORTES PESADOS

ECUASUR


M. Eduardo Campoverde C.
GERENTE

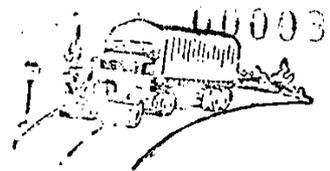
Ab. J. Polanco Pombo Molina
Notario, Cuarto de Machala


Eduardo Pombo Molina
Notario, Machala
Escriba de la Propiedad



Com. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolivar
Teléfs. 980055 - 980369

Huaquillas, 4 de Junio de 1986 ✓

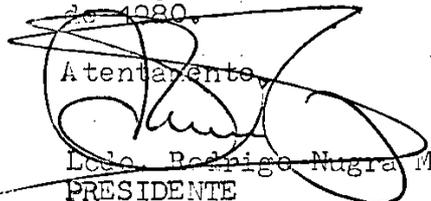
Señor
Mario Eduardo Campoverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

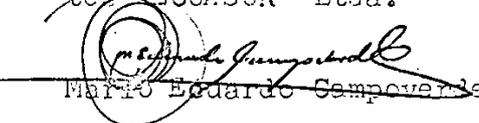
Cúmpleme manifestarle a Ud. que la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "ECUASUR" Ltda. realizada el día 30 de Mayo de 1986, acordó reelegirle a Ud. como Gerente de la Compañía, por el periodo de un año, con las atribuciones y deberes señaladas en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con dichos estatutos Ud. tiene la representación Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida ante el Notario Dr. Telmo Cevallos con fecha 27 de Noviembre de 1979, inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenillas el 11 de Marzo de 1980.

Atentamente,

Ldo. Rodrigo Nagra M.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes "ECUASUR" Ltda.


Mario Eduardo Campoverde.

CERTIFICO: Que la presente xeroxcopia es igual al Original
MACHALA, 24 DE junio DE 1986.

C E R T I F I C O:

Ab. Roberto Pombo Molina
NOTARIO-ABOGADO

QUE EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON,


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Ab. J. Roberto Pombo Molina
Notario Jefe de Machala

CON EL NUMERO SEIS (6) Y HA SIDO ANOTADO AL
LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO OCHENTA Y -
SEIS (86).-EN ESTA FECHA.- Huaquillas , a -
23 de Junio de 1.986.

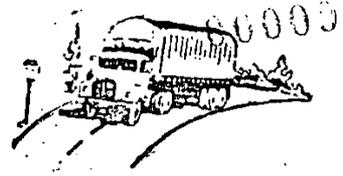


Guillermo S. Pinco S.
Guillermo S. Pinco S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Cia. de Transportes "ECUASUR" Ltda.

SERVICIO DE CARGAS NACIONALES E INTERNACIONALES
TRANSPORTAMOS EL PROGRESO DEL AREA ANDINA



OFICINA PRINCIPAL EN HUAQUILLAS
Avda. Tnte. Cordovez y Portovelo
Teléfono: 907357

OFICINA EN MACHALA
Sucre y 9 de Octubre (oficina CONAB)
Teléfono: 921087

OFICINA EN QUITO
Avda. La Prensa y Manta
Teléfono:

OFICINA EN TULCAN
Avenida Bolívar
Teléfs. 980055 - 980369

Huaquillas, 5 de Junio de 1986.

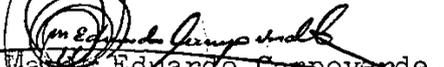
Señor. Lcdo.
Rodrigo Nogra Montesdeoca.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

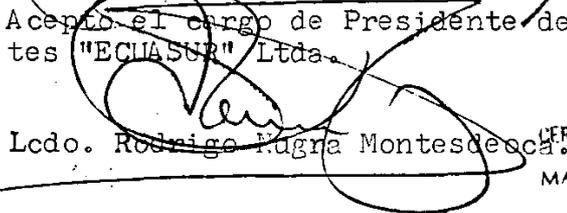
Cúmpleme manifestarle a Ud. que la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "ECUASUR" Ltda., - realizada el día 30 de Mayo de 1986, acordó reelegirlo a Ud. como Presidente de la Compañía, por el período de un año, con las atribuciones señaladas en el artículo - décimo sexto de los estatutos sociales.

La compañía fue constituida ante el Notario Dr. Telmo - Cevallos con fecha 27 de Noviembre de 1979, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenillas el 11 de Marzo de 1980.

Atentamente,


Mario Eduardo Campoverde.
GERENTE. -

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Transportes "ECUASUR" Ltda.


Lcdo. Rodrigo Nogra Montesdeoca.

CERTIFICO: Que la presente xerocopia es igual al Original
MACHALA, 24 DE JUNIO DE 1986.

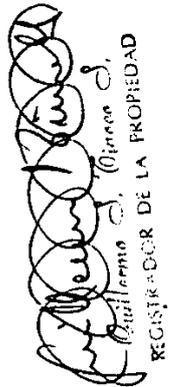
Ab. Roberto Pombo Molina
NOTARIO - ABOGADO

C E R T I F I C O:

QUE EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON,
CON EL NUMERO SIETE (7) Y HA SIDO ANOTADO AL LIBRO

CONTAMOS CON SERVICIO DE ALMACENAJES Y MONTACARGAS

Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala


Telmo Cevallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPERTORIO BAJO EL NUMERO OCHENTA Y SIETE (87).-
EN ESTA FECHA.- Huaquillas, a 23 de Junio de --
1.986.-



Guillermo S. Pinco S.
Guillermo S. Pinco S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

00010

PUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL
0790053885001
" ECUASUR C. LTDA. "

UBICACION
PROV. EL ORO: ARENILLAS-HUAQUILLAS: AV. TENIENTE CORDOVEZ N° 301 .-

TIPO DE EMPRESA
RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDAD DOMINANTE
TRANSPORTE DE CARGA

FECHA DE CONSTITUCION
11 03 80

C 067397

Ab. J. Roberto Pombo Melin
Notario Cuarto de Muchala

CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

070053885001

N° R.U.C. o C.I. 070053885001

NOMBRES O RAZON SOCIAL
ECUASUR C. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD ECONOMICA
EL ORO.

PROVINCIA

IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

Ministro de Finanzas y Crédito Público
Subsecretario del Tesoro

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

1000

1986 SUCHES

N° 02917

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Ab. Roberto Pombo M.
NOTARIA CUARTA
MACHALA, ECUADOR

Ab. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

reformar los Estatutos Sociales, en los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Décimo Quinto, (literal a); Artículo -
 Décimo Sexto, (literal b); Artículo Décimo Séptimo; Artículo
 Décimo Noveno, (literal c).-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
 los señores LICENCIADO RODRIGO NUGRA MONTESDEOCA, en ca
 lidad de Presidente; y, el señor MARIO EDUARDO CAMPOVER
 DE CAMPOVERDE, en calidad de Gerente y representante -
 legal de " ECUASUR C. LTDA"., declarando siguiente: a)
 Qu en la Junta General Extraordinaria de Socios, reuni
 da el día Martes Diez de Junio de Mil Novecientos Ochen
 ta y Seis, se resolvió aumentar el Capital Social de la
 Compañía en la cantidad de NOVECIENTOS MIL, 00/100 SU--
 CRES (S/. 900.000,00), mediante subscripción de Nove--
 cientas participaciones sociales de UN MIL, 00/100 SU--
 CRES (S/. 1.000,00), cada una, aumentando a UN MILLON--
 DE SU CRES (S/. 1.000.000,00), de acuerdo con al Acta.-

b) REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordina
 ria de Socios, reunida el Diez de Junio de Mil Novecien
 tos Ochenta y Seis, resolvió reformar los Estatutos So
 ciales de la Compañía, en los Artículos: Tercero, Cuar
 to, Quinto, Décimo Quinto, (literal a); Décimo Sexto, (lita
 ral b); Décimo Séptimo, Décimo Noveno, (literal c); de con
 formidad con la misma acta de referencia.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- En calidad de documen
 tos habilitantes, se adjunta a ésta: a) Nombramiento de
 Gerente y Presidente de la Compañía; b) Copia certifica
 da de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebra

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Guillermo C. Cincos C.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

da el Diez de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis;

c) Copia del Registro Unico de Contribuyente; d) Copia

de la Cédula de Control Tributario.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de ri
gor y estilo.- (Firma) Ilegible.- Abogado Luis E. Ja

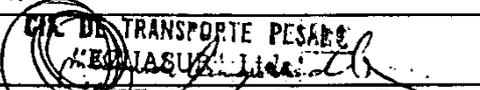
ramillo C.-Colegio de Abogados de El Oro.-----

Hasta aquí la minuta inserta que junto con los documen
tos habilitantes que se agregan a la matriz, quedan e
levados a Escritura Pública con todo el valor legal. -

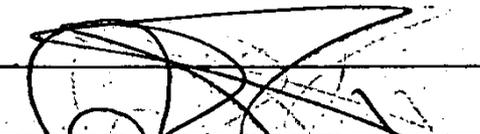
Y, leída que ha sido íntegramente por mí, el Notario a
los comparecientes que concurrieron en unidad de acto,

se ratifican en lo expuesto y firman conmigo de lo ---

cual doy fe.-----


MARIO EDUARDO CAMPOVERDE C.
GERENTE

C.C.No 0700060395
C.T.No 105843
C.V.No 004-163


LCDO. FLAVIO R. BUGRA MONTESBOCACA
PRESIDENTE

C.C.No 0700637366
C.T.No 032096
C.V.No 004-104

Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala SE OTORGO ANTE MI:

en fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES -

IGUAL A SU ORIGINAL, en ocho fojas útiles, que sello y firma hoy día -

Martes Veintidós de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis.-----



Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala **GER**

C E R T I F I C O:

QUE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON, CON EL NUMERO-DOCE (12) Y HA SIDO ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO CIENTO VEINTIOCHO (128).-EN ESTA FECHA.- - Huaquillas, a 26 de Septiembre de 1.986.-



Guillermo S. Vinco S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RAYON: SIENCO COMO TAL, QUE EN LA RESOLUCION NRO. OCHENTA Y SEIS - DOS - DOS - UNO - CERO - NUEVE SEIS CUARENTA Y OCHO DEL ARTICULO TERCERO, DICTADO POR EL INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ, DE LA CUAL SE APRUEBA DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Y MODIFICACION CONSTANTE EN EL ART. PRIMERO.



Roberto Pombo Molina
Ab. I. Roberto Pombo Molina
Notario Cuarto de Machala

C E R T I F I C O:

QUE SE HA TOMADO DEHIDA NOTA EN LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA - "ECUASUR" C. Ltda, SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO, CONFORME LO DISPONE LA RESOLUCION No.86-2-2-1-09648, EN SU ARTICULO 5, EN ESTA FECHA.-Arenillas, 27 de Noviembre de 1.986.-



Victor H. Ochoa T.
Victor H. Ochoa T.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Guillermo S. Vinco S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo ordenado por el Abogado

Gustavo Ortega Trujillo Intendente de Compañías de Guayaquil
en Resolución No. 86-2-2-1 09648, de fecha 17 de noviembre
de 1986., tome nota al margen de la escritura de Constitución
de la Compañía Ecuasur C. Ltda., que se a procedido al cambio
de domicilio , aumentar su capital , prorrogar su plazo de
duración y a reformar sus estatutos , mediante escritura -
celebrada ante el Notario del Cantón Machale el 20 de junio
de 1986., y que se aprobó mediante la antes mencionada Reso-
lución . Quito , a 2 de diciembre de 1.986 . EL NOTARIO : -



NOTARIO DÉCIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Teléfono 551 - 798

Dr Nelson Galarza Paz. Dr Nelson Galarza Paz
Notario Décimo Séptimo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28